

**LIC. AGUSTÍN DE JESÚS RENTERÍA GODÍNEZ.**  
**DIRECTOR GENERAL DE TRANSPARENCIA.**  
**P R E S E N T E:**

Por medio del presente, reciba un cordial saludo y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y 84, fracción IV fracción IV del Reglamento de General del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, reformado, le notifico que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, celebrada el día 23 de marzo del año 2018, en el desahogo del punto 5.8 del orden del día, se aprobó por mayoría calificada de votos del Ayuntamiento, el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO 061/2018**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba el ejercicio de la cantidad de \$4'954,706.00 (cuatro millones novecientos cincuenta y cuatro mil setecientos seis pesos 00/100) por la ejecución de dos obras públicas autorizadas en el marco del Programa de Infraestructura del Gobierno Federal para el Ejercicio Fiscal 2017, de conformidad con el oficio número oficio DGOP-TZ-163/2018 de la Dirección General de Obras Públicas, con base en el oficio R15.134/SDUOTV/HAB/APR/080-14/2017 de fecha 13 de marzo del año 2017, emitido por la Delegada Estatal en Jalisco de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), bajo el siguiente esquema de financiamiento:

**PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA**

**VERTIENTE: INFRAESTRUCTURA PARA EL HÁBITAT**

**MODALIDAD: MEJORAMIENTO DEL ENTORNO URBANO**

**PROGRAMA: INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y URBANIZACIÓN**

No. de Obra	Acción	Inversión			
		Federal	Local		Total
			Estatal	Municipal	
140971ME001	Readecuación de la calle Abasolo, Incluye: Construcción de red de agua potable, alcantarillado sanitario, banquetas y alumbrado público en la cabecera municipal, municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.	\$1'335,586.00	\$2'802,114.00	\$ 0.00	\$4'137,700.00

**PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA**

**VERTIENTE: INFRAESTRUCTURA PARA EL HÁBITAT**

**MODALIDAD: MEJORAMIENTO DEL ENTORNO URBANO**

**PROGRAMA: CENTROS DE DESARROLLO COMUNITARIO**

No. de Obra	Acción	Inversión			
		Federal	Local		Total
			Estatal	Municipal	
140971ME003	Ampliación del Centro de Desarrollo Comunitario, en el municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.	\$265,335.00	\$556,671.00	\$ 0.00	\$822,006.00

<b>INVERSIÓN TOTAL</b>	<b>\$1'600,921.00</b>	<b>\$3'358,785.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$4'954,706.00</b>
------------------------	-----------------------	-----------------------	---------------	-----------------------



3283-4400  
www.tlajomulco.gob.mx

MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO  
 SECRETARÍA DE TRANSPARENCIA  
 23 MAR 2018  
 9:40am



**SEGUNDO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la suscripción del o los convenios necesarios, así como los instrumentos jurídicos inherentes al Programa de Infraestructura para el ejercicio fiscal 2017, por conducto de sus representantes y sus funcionarios facultados para tales efectos de acuerdo a sus Reglas de Operación publicadas en el Diario Oficial de la Federación el día 31 de diciembre del año 2016.

**TERCERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta a la Tesorera Municipal y al Director General de Obras Públicas para que, en el ámbito de sus facultades y atribuciones, lleven a cabo los trámites, procedimientos, registros, informes y demás actos necesarios e inherentes a su cargo para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo y el Programa de Infraestructura para el ejercicio fiscal 2017 de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), así como la comprobación del ejercicio del gasto ante dicha instancia del Gobierno Federal de acuerdo a sus Reglas de Operación publicadas en el Diario Oficial de la Federación el día 31 de diciembre del año 2016.

**CUARTO.-** Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas Sesiones correspondiente.

ATENTAMENTE.

“2018, Centenario de la Creación del Municipio de Puerto Vallarta y el  
XXX Aniversario del Nuevo Hospital Civil de Guadalajara.”  
Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a 23 de marzo de 2018 dos mil dieciocho.



SECRETARÍA GENERAL  
Municipio de Tlajomulco de Zúñiga

**LIC. ERIK DANIEL TAPIA IBARRA.**  
**Secretario General del Ayuntamiento.**